

Acoger la diferencia - construir el “nosotros”. Encuentro experiencial entre privados de libertad y universitarios¹

Accepting the difference - building “us”
Experiential encounter between people deprived
of their liberty and university students

Investigación

María Inés Copello

Universidad de la República, Uruguay
micopello97@gmail.com

Guillermo Gutiérrez Mercado

Universidad de la República, Uruguay
guilleagm@gmail.com

Marcelo Reyes

Universidad de la República, Uruguay
marceloreyes09@gmail.com

“... la *experiencia como alteridad*, porque la irrupción de la alteridad es siempre lo que hace que la experiencia sea experiencia, es decir, que nos lleve más allá de lo que ya sabemos, de lo que ya queremos, de lo que ya hacemos o de lo que ya decimos” (Jorge Larrosa).

Recibido: 1 de abril de 2016 / Aceptado: 6 de junio de 2016

¹ Este trabajo fue realizado dentro de las actividades EFI de la Práctica Docente del DEED- FHCE que se incluye en las acciones de la Unidad de Extensión de FHCE y cuenta con su apoyo financiero. Más allá de esta financiación, agradecemos la constante colaboración y el apoyo de las colegas responsables por esa Unidad.

Resumen

Se presenta una investigación educativa de corte cualitativo-experiencial que propone describir, analizar y discutir, una experiencia de encuentro e interacción entre un grupo interdisciplinar de seis estudiantes de la Universidad de la República (UdelaR) y un grupo de veinte hombres privados de libertad en un instituto de rehabilitación, la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N° 6 “Punta de Rieles”, de la ciudad de Montevideo, Uruguay. La experiencia se produce vinculada a una disciplina universitaria de formación para la docencia universitaria y en el espacio de los Espacios de Formación Integral (EFI) que la UdelaR propone como forma de curricularizar, integradamente, la enseñanza, la investigación y la extensión. El trabajo caracteriza los dos grupos, describe la experiencia realizada y comparte resultados que son analizados a la luz de concepciones de educación en derechos humanos en instituciones carcelarias y bajo el concepto de experiencia de alteridad que propone el autor español Jorge Larrosa. El artículo pretende complejizar el problema de las instituciones de internación para personas privadas de libertad y, sin negar la contradicción y la complejidad, evidenciar señales sobre un posible camino de encarar una problemática social desde otra mirada. Esto no lo propone ni analiza desde una mirada abstracta y generalista sino desde lo concreto de la experiencia como apertura y afectación, la experiencia como alteridad que han vivenciado seis estudiantes universitarios.

Palabras clave: Experiencia educativa, cárcel, investigación educativa, cambio de actitudes, alteridad, derechos humanos, cultura de paz.

Abstract

An educational, experiential and qualitative research is presented with the purpose to describe, analyze and discuss an experience of encounter and interaction between an interdisciplinary group of students from Universidad de la República (Uruguayan public university) and a group of twenty men deprived of freedom in a rehabilitation institute: Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad No. 6 “Punta de Rieles”, located in Montevideo, Uruguay. The experience is held in relation to a university discipline of training for university teaching and in the space: Espacios de Formación Integral -EFI- (Space of integral training) proposed as a way to link teaching, research and community engagement. The project characterizes the two groups, describes the experience gained and shares the results that are analyzed in the light of conceptions of human rights education in correctional institutions and under the concept of experience of otherness discussed by the Spanish author Jorge Larrosa. The article aims to complicate the problem of institutions for people deprived of liberty and, without denying the contradiction and complexity, shows signs of a possible way to approach a social problem from a different perspective. This analysis does not originate in an abstract and general point of view, but from the concrete experience of openness and involvement, the experience of otherness that these six university students have had.

Keywords: Educational experience, jail, educational investigation, changing attitudes, otherness, human rights; culture of peace.

Forma sugerida de citar: Copello, María, Gutiérrez Mercado, Guillermo, & Reyes, Marcelo (2016). Acoger la diferencia - construir el “nosotros”. Encuentro experiencial entre privados de libertad y universitarios. *Alteridad*, 11(1), pp. 53-63.

Introducción

Este trabajo, una investigación educativa de corte cualitativo- experiencial (Copello, 2015), asume la forma de un relato de experiencia. Se propone describir, reflexionar y teorizar sobre la experiencia de encuentro e interacción entre dos comunidades, en inicio muy diferenciadas, desconocidas entre ellas e incluso con grandes reservas y des-

confianzas mutuas. Dos comunidades que, luego de un proceso de conocimiento y trabajo conjunto, afirmamos que ha vivido una *experiencia de alteridad* de doble mano que les ha llevado a acoger las diferencias y construir un nosotros que, a la vez que acepta las individualidades, ha estrechado lazos que les unen. Estas comunidades refieren a un grupo interdisciplinario de seis estudiantes universitarios y a un grupo de veinte hombres pri-



vados de libertad en un instituto de rehabilitación (vulgar: cárcel).

El grupo de universitarios, estudiantes de los años finales de sus carreras, cursan la Práctica Docente del Departamento de Estudios en Docencia del Instituto de Educación de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República de Uruguay. Se trata de una disciplina optativa vinculada a la formación para la docencia universitaria. La idea central que le orienta, y que se implementa e investiga, es conformar los grupos bajo la perspectiva de una *Comunidad de Aprendizaje* (Wenger, 2001; Orellana, 2001, 2002) que interacciona y se apoya mutuamente para vivir un proceso reflexivo - crítico - dialógico - colaborativo - creativo y que, a la vez, incide en la formación de un docente universitario reflexivo - crítico - dialógico - colaborativo - creativo. Otro autor referente de esta disciplina, Grundy (1991), propone trabajar en una praxis que vincula, dialécticamente, fundamentos teóricos que respaldan la acción y, en la misma medida, capacidad de análisis de las condiciones del contexto real donde esa práctica se concreta. Esta perspectiva entiende la praxis como "el acto de construir o reconstruir reflexivamente el mundo social" (p.158).

Esa Práctica Docente se implementa en los espacios universitarios de Educación Formal, pero también en los espacios comunitarios a través de la elaboración y puesta en práctica de un "Proyecto Experiencial de Encuentro e Interacción con otra Comunidad". Es en el marco de este Proyecto que se desarrolla la investigación experiencial que se presenta y analiza en este artículo.

El Proyecto en espacios comunitarios se enmarca y fundamenta en una resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (CDC, UdelaR, 2009). Ella hace referencia a una nueva concepción de Universidad en la cual se propone la implantación de Espacios de Formación Integral (EFIs), de manera que las actividades de enseñanza, extensión e investigación caractericen, de forma integrada, la formación de los universitarios.

...la extensión entendida como un proceso dialógico y bidireccional redimensiona a la enseñanza, al aprendizaje y a la investigación. Si los procesos de enseñanza y aprendizaje se extienden fuera del aula, cuidando al mismo tiempo de mantener los mejores niveles académicos en las actividades desarrolladas, su enriquecimiento puede ser grande. Cuando las tareas se generan y operan en terreno, partiendo de los problemas que la sociedad tiene, intentando junto con ella encontrar alternativas, entonces el acto educativo se reconfigura y amplía (p. 4).

Así, la asignatura Práctica Docente constituye un EFI que propone estos proyectos experienciales de encuentro e interacción con otra comunidad, tal como ya referimos. Cada año se elaboran proyectos que serán coordinados, cada uno de ellos, por un grupo no mayor a ocho estudiantes. Desde 2009 y hasta el presente, esos proyectos se vinculan a muy variadas acciones-experienciales, pero todas ellas vinculadas a un gran tema orientador: Derechos Humanos y Cultura de Paz.

Así, entre las bases que orientan los trabajos se incluyen de forma especial algunos aspectos de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la Asamblea General de Naciones Unidas (1999).

Artículo 1 Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación[...] i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones [...] *Artículo 4* La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos.

Es en este contexto que estos seis estudiantes de la generación 2015 emprenden la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto que les



lleva a interactuar en la Unidad de Internación para Personas Privada de Libertad (UIPPL) N° 6 “Punta de Rieles” del Centro Nacional de Rehabilitación (CNR) de Uruguay.

Esta propuesta institucionalizada de la disciplina, lleva a que se transite la experiencia vivencial y docente que este artículo pretende explicar y re-pensar. En ese repensar, uno de los referentes que abren camino a las elaboraciones teóricas es Jorge Larrosa (2009a, 2009

b) con su concepción sobre “la experiencia como apertura y afectación, la experiencia como alteridad”.

Fundamentación teórica y metodológica

Inicialmente se caracteriza el Proyecto Experiencial de Encuentro e Interacción con la Comunidad del UIPPL N°6 “Punta de Rieles” y el UIPPL N°6 “Punta de Rieles”.

A continuación se elabora una fundamentación teórica de la experiencia abordando la cuestión de los derechos humanos en las cárceles.

Proyecto Experiencial de Encuentro e Interacción con la Comunidad del UIPPL N° 6 “Punta de Rieles”

El grupo 2015 de Práctica Docente fue desafiado a elaborar proyectos en la comunidad que tuvieran alguna forma de relación con la vivencia y debate de la Cultura de Paz. Un grupo de ocho estudiantes se proponen el intercambio en el ámbito de una Escuela Pública de Montevideo. Organizados en duplas actúan en las clases de tercero, cuarto, quinto y sexto año escolar, con niños de nueve a doce años. El trabajo culmina con la elaboración de un libro con autoría de los niños, que es publicado por la Editora del Poder Legislativo del Uruguay en el marco de los festejos por los 30 años de vuelta a la democracia luego de los años de dictadura del Uruguay.

Los otros seis estudiantes –desde ahora le llamaremos *el grupo*– irán a buscar vivenciar acciones de Cultura de Paz en un contexto diametralmente opuesto: un instituto de internación para personas que han sido penadas con privación de libertad por delitos cometidos. Como se dice en el artículo que el grupo elabora al final del Proyecto: *Trabajamos en un ámbito claramente olvidado por la educación formal y hasta en la no-formal, viéndolo como una gran oportunidad de aporte y experiencia que urge en la actualidad* (Bálsamo et al., 2015, p. 2).

Se desarrollan seis Talleres en los cuales se produce el encuentro entre aquellos seis estudiantes –de antropología, de educación, de filosofía, de historia, de sociología– y un grupo de veinte personas privadas de libertad que voluntariamente se integran a la propuesta. Son diversos los temas generadores de las actividades que abordan el cotidiano de la vida en privación de libertad en relación a trabajo, educación, salud, deporte, recreación. Ellos son debatidos en vinculación a valores de convivencia, tolerancia, respeto, solidaridad. También se aborda la concepción de resiliencia, asunto que lleva a testimonios impactantes sobre visiones de este grupo de personas privadas de libertad (PPL) sobre cómo se encara el día a día que viven y lo que piensan sobre “el después”. En relación a esto se asiste a la representación de una obra de teatro escrito por un PPL participante del grupo; que está siendo puesta en escena por el “Grupo de Teatro de Punta de Rieles” (Baraldo, 2014).

Los planteos de Scarfó (2002) respecto a la Educación en Derechos Humanos (EDH) en las cárceles es una de las orientaciones para el armado de los Talleres.

En el armado del curriculum educativo para la Educación en Cárceles debe existir una fuerte presencia de contenidos [...] que se correspondan con temas como la convivencia, la salud, el mundo laboral, las formas de expresión, la acción participativa y los valores entorno a los Derechos Humanos: la vida humana, la libertad, la igualdad entre las personas, la



solidaridad, la justicia, la educación, la no discriminación, la paz, la tolerancia, la integridad personal, la participación, el desarrollo humano (pp. 311-312).

Organizados en círculo, que une e iguala a todos los participantes, se reflexiona y se intercambian ideas, de manera colectiva y apostando al diálogo, fomentando la escucha atenta que posibilite una actitud crítica y reflexiva ante la vida. Se problematiza el día a día, de este grupo de privados de libertad; buscando contribuir a la apropiación de derechos y obligaciones dentro de un sistema penitenciario. Mejorar la convivencia dentro del centro; auxiliar a que los participantes se doten de herramientas que los ayuden en su posterior reinserción social.

Son Talleres, planeados creativa y técnicamente, de carácter lúdico/reflexivo, dialógicos, interactivos, participativos y abiertos, para buscar la "apropiación" y "aprehensión" del espacio por parte del educando –la persona privada de libertad (PPL)– conjuntamente con su *sentido y significado*. Esto es: saber sus derechos - humanos, básicos, elementales y los particulares de su condición de privación de libertad- sus obligaciones, y además, la necesidad de aprender el porqué de ellas. Las distintas intervenciones apuntan a la movilización, la con-moción, la trans-formación para ubicar social y antropológicamente al educando, identificando su sentido de vida "dañado" y buscando generar nuevos sentidos. Una de las propuestas centrales de Freire (1996), que hace suya *el Grupo*, es la educación fundamentada en un diálogo que implique amor, humildad y esperanza. Se trata de un diálogo que acerca, valoriza, propone colaboración. Esta concepción centra la colaboración en la afectividad; ella es la esencia que lleva a la liberación y humanización del educando.

¿Qué es el diálogo? Es una relación horizontal de A con B [...]. Se nutre del amor, de la humildad, de la esperanza, de la fe, de la confianza. Por eso solo el diálogo comunica. Y cuando los dos polos del diálogo se ligan así, con amor, con esperanza, con fe unos en los otros, se hacen críticos en la búsqueda de algo.

Se instala entonces una relación de simpatía entre ambos. Solo ahí es que existe comunicación (Freire, 1996, p. 115).

Unidad de Internación para Personas Privada de Libertad-UIPPL- N° 6 "Punta de Rieles"

Es un centro de máxima y mediana seguridad; exclusiva para PPLs que ya están penados, o sea que tienen una definición sobre el tiempo total en que estarán en esa situación. Es dirigida por un Educador Social, su sub-directora es psicóloga y el personal de la institución está integrado por operadores penitenciarios, civiles formados o en proceso de formación específicamente para la tarea del trato directo con la población privada de libertad. La presencia policial se limita a tareas administrativas o de control perimetral y acceso.

Una activa área de educación y cultura, dirigida por una Magister en Educación, desarrolla actividades educativas de corte de educación formal y no formal que tienen como protagonistas a los PPL.

En esta UIPPL conviven poco más de quinientos PPL siendo que la capacidad locativa es de hasta seiscientas personas, por lo que no existen problemas de superpoblación. Proceden de otras unidades de internación y la selección se vincula a alguna evidencia de buena conducta e intenciones de rehabilitación. Existe un límite de dos años para "adaptarse" e integrarse a alguna actividad educativa, cultural o laboral, a riesgo de ser, caso contrario, trasladado nuevamente a otra Unidad.

En *Punta de Rieles* los privados de libertad pueden terminar la educación Primaria y acreditar sus conocimientos. Pueden cursar el Ciclo Básico de Secundaria y el Bachillerato así como participar de diversas propuestas educativas-culturales y talleres llevados adelante entre otras instituciones por la Universidad de la República, el Ministerio de Educación y Cultura o el Teatro Solís –Teatro municipal de Montevideo de prestigio internacional. También hay muchos empen-



dimientos culturales creados por los mismos PPL, como el espacio de Teatro, de Murga o la Radio Comunitaria.

A su vez existen más de cuarenta emprendimientos laborales, los que pueden ser llevados adelante por PPL que presentaron un proyecto que la Unidad aprueba o por empresarios *de afuera* que decidieron instalar allí su emprendimiento y así brindar trabajo a los internos. Es así que cuando uno visualiza el paisaje de *Punta de Rieles* se encuentra con una peluquería, una biblioteca, un almacén, una rotisería, un taller mecánico y dos bloqueras, entre otros emprendimientos.

Una vez al año la dirección del centro realiza una rendición de cuentas públicas donde se evalúan los resultados según los objetivos propuestos para el año. A la misma son invitados todos quienes allí conviven: PPLs, operarios, educadores, empresarios y diversas autoridades.

Es importante expresar que esta UIPPL constituye una de las excepciones, *raridad*, no representativa de la realidad de la mayoría de centros de detención de Uruguay (Napoli et al., 2014).

Cuando el grupo de estudiantes hace una primera visita dedicada a conocer el contexto donde se pretende actuar, el director de la Unidad les recibe en una reunión. En un pasaje de la misma –que fue grabada en audio– deja evidente las muy buenas condiciones para que se produzca el encuentro de comunidades que ha sido pensado:

Recontra bienvenidos, porque en una cárcel, uno de los líos de la cárcel es que es una inclusión total. La inclusión total transforma a la gente en inútil. [...] Una forma que NO sea total, la inclusión total, es que venga mucha gente de otros lugares y aporte una cosa distinta. O sea que la carencia que tienen las Instituciones, no las intente llenar en sí misma. Entonces, desde ese punto de vista cuanto más gente venga a aportar cosas, nos alivia el internado totalizante o totalitario [...] Esto tampoco es un supermercado de pobres, no, la gente viene a algo, discute con esta gente [departamento de educación] acordamos algunas cosas y... ya está... (Parodi, 2015).

La experiencia se constituye posible por la apertura al intercambio que ambas instituciones, la UIPPL- N° 6 “Punta de Rieles” y la Universidad de la República, en la figura del grupo de estudiantes de Práctica Docente, tienen para ello. Diríamos, ya apropiados de pensamientos de Larrosa, que existe en todos mucha disposición a la apertura y a la afectación.

Derecho a la educación en las cárceles y derechos humanos

Estamos en el marco de una problemática que se entiende neurálgica. Ubicados en el contexto de la sociedad uruguaya percibimos que muchas veces se levantan reclamando endurecimiento de penas, fuertes medidas represivas contra la tan temida inseguridad y aumento de violencia.

Los hechos de violencia son ciertos y alarmantes y no son solo de ahora. Hay una escalada imparable de la inseguridad y la sociedad se sacude ya por la presencia de sicarios que cobran por matar, matan y se van... ya por la paranoia terrorista-religiosa, ya por la esmirriada recaudación de un taxista, ya por el color de una camiseta de fútbol, ya por otras muertes que caen en la bolsa de los “ajustes de cuenta”. Todo sirve, todo da igual. [...] Mientras tanto, los ciudadanos inocentes seguirán resignados a vivir entre rejas y contratar alarmas, cámaras y servicios de vigilancia si pueden; los que pasean por las calles (a toda hora) o entran a los comercios seguirán siendo los delincuentes (Diario El País Montevideo, N°33998 del 27 de Marzo de 2016).

Otra parte de la sociedad complejiza el problema: ¿Quién sino la persona privada de libertad es la más carente y apartada de la libertad y del desarrollo integral de sí mismo? La campaña de un grupo de jóvenes que se organizó –y triunfó en evitar la aprobación– ante una propuesta de ley para bajar la edad penal para ser imputable de un delito, es un ejemplo fuerte y decisivo de lucha contra aquella postura (Comisión “No a la baja”, 2014).



El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), las Convenciones de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal 1955-2010 (2010) y los Principios Básicos para el Tratamiento de Reclusos adoptados por la Asamblea General de la ONU (1990), todos ellos, de formas diversas apelan para que la educación promueva el desarrollo de la personalidad humana y refuerce el respeto a los derechos humanos y a las libertades de todos los seres humanos. En estos textos se recoge la necesidad de mejorar las condiciones educativas de los privados de libertad, así como también diversificar e incrementar las posibilidades laborales; facilitando así su posterior reinserción en la sociedad. No es reprimir, es educar para encauzar nuevas condiciones sociales.

Al respecto de esta relación "educación/privación de libertad/derechos humanos", plantea Scarfó (2002):

Los presos son quienes se han visto excluidos de manera consciente e intencionada de la sociedad por haber cometido delitos [...] sin embargo esto no significa que su encarcelamiento temporal sea una respuesta suficiente al fenómeno de la delincuencia. Es el ejercicio real y pleno del Derecho a la Educación la oportunidad de una reintegración con éxito de los ex-presos a la sociedad (p. 294).

La EDH les ayudará a comprender su situación y prevenir otras no deseadas de su vida. Podrá saberse sujeto político, responsable de sus actos en la comunidad. [...] la urgencia de garantizar a los detenidos el Derecho a la Educación, no sólo por ser un derecho social, que hace a la esencia de todo ser humano, sino también por el beneficio personal de quien recibe educación y el impacto auspicioso de una EDH a favor de la participación y pertenencia real en la sociedad y en la construcción de la cultura, sin perder de vista el reconocimiento del privado de libertad como sujeto de derechos (p. 297).

Ellos –hoy privados de libertad– fueron y son sujetos producidos por instituciones del

Estado que no supieron ni pudieron continentalizar, dirigir, re-encauzar, superar las instancias negativas que los fueron arrojando sistemáticamente al abandono de sí mismos. El Director de la Unidad reafirma esto cuando dice:

Nosotros estamos convencidos que la cárcel es parte de la realidad nacional. Los individuos que están acá adentro son uruguayos [...] uruguayos, que por alguna razón esta sociedad no ha logrado tenerlos en otro lugar [...] los dispositivos que esta gente tenía para socializarse o que todos tuvimos, fracasaron totalmente, así: escuela, liceo, UTU, los dispositivos que la sociedad pone al servicio de nosotros para más o menos socializarnos, –para esta gente–, estos dispositivos fracasaron con total éxito (Parodi, 2015).

También viene en apoyo a estas argumentaciones el discurso que el Papa Francisco (2016) dirige a los privados de libertad del Centro de Readaptación Social (CERESO) número 3 de Ciudad de Juárez, en su visita a México:

Ya tenemos varias décadas perdidas pensando y creyendo que todo se resuelve aislando, apartando, encarcelando, sacándonos los problemas de encima, creyendo que estas medidas solucionan verdaderamente los problemas. Nos hemos olvidado de concentrarnos en lo que realmente debe ser nuestra verdadera preocupación: la vida de las personas; sus vidas, las de sus familias, las de aquellos que también han sufrido a causa de este círculo de violencia [...] Las cárceles son un síntoma de cómo estamos en la sociedad, son un síntoma en muchos casos de silencios, de omisiones que han provocado una cultura del descarte [...] A veces pareciera que las cárceles se proponen incapacitar a las personas a seguir cometiendo delitos más que promover los procesos de reinserción que permitan atender los problemas sociales, psicológicos y familiares que llevaron a una persona a una determinada actitud. El problema de la seguridad no se agota solamente encarcelando, sino que es un llamado a intervenir afrontando las causas estructurales y culturales de la inseguridad, que afectan a todo el entramado social.



Resultados, su análisis y discusión

Iniciando el análisis de esta investigación-experiencial con una apreciación general, decimos que *el Grupo* sale al *encuentro del Otro*, a la práctica-praxis, cargado, ya desde la elaboración y planificación del Proyecto, con *un compromiso pedagógico en clave de derechos humanos liberador*. No con el “supuesto tácito” de un “rol ético social a cumplir” –el *educare* del educador–, sino como un compromiso implícito y explícito con una tarea académica que se siente y encara como experiencia vivencial. Así, el grupo imprime en su tarea una búsqueda que logre plasmar en la práctica aquello teórico-conceptual de la educación como un derecho que hace a la condición del ser humano. Éste es el sentido liberador, *esencialmente humano*, que sentimos que se instala en este grupo de estudiantes. Las normas pactadas en la disciplina establecen que al terminar cada práctica, con los sentimientos y pensamientos de lo vivido, se escriba un Diario Reflexivo y Dialógico pues será leído y respondido por los colegas (DRD). Citamos a seguir fragmentos de Diarios de dos estudiantes que entendemos que dan cuenta de lo que hemos expresado:

Recién llego de la presentación en Pta. de Rieles ¡AL FIN!! ¡Llegó el día de conocernos!!! [...] La impresión al entrar al predio, fue: estoy en un barrio. Por allá la peluquería, más adelante la rotisería. Gente de un lado a otro, en diferentes tareas, por acá dos chicos hablan sentados en una piedra. Varios saludos de forma espontánea y amable, ¡como que somos del barrio! [...] Nos dieron el ok para ir al salón, fuimos, con nuestras expectativas, ¿cómo será este grupo?, dudas ¿cuánto podremos dar?, certezas: ¡es un desafío y tenemos las ganas de compartir, aprender y servir! [...] fue la largada de algo fantástico [...] fueron dos horas de una corrida intensa llena de calor humano. Colmada de gente con ganas, gente que gotea un pasado que los dejó atrapados en un espacio y un tiempo [...] Están aquí, queriendo desde

adentro prepararse para el afuera. Esperando por un granito de arena, para el caso, nuestro humilde aporte (DRD, NB, 2015).

Voy a empezar por lo último, que es como me sentí al final del encuentro. Alegría, satisfacción, optimismo, cierta euforia, sorpresa... Y es que la incertidumbre antes era importante. Ya conocíamos el lugar, al equipo de educación, teníamos nuestro trabajo previo realizado, pero faltaba lo más importante, el cara a cara. [...] No esperábamos un ambiente hostil ni nada parecido, pero mi preocupación sí era que se involucraran, que fueran los protagonistas, que no fueran meros oyentes, que no nos miraran como diciendo: “sí, sí mira vos...” [...] fue asombroso el interés que pusieron, las ganas y el entusiasmo con que se plegaron a las propuestas. [...] Por eso las sensaciones que sentí una vez terminado el encuentro [...] Por todo ello entonces ESPERANZA en que sean protagonistas de sus cambios, que puedan lograrlos y que nosotros hagamos un aporte pequeño, pero aporte al fin (DRD, JC, 2015).

Larrosa (2009) propone concepciones de experiencia y de alteridad que pueden ayudar a repensar esta actividad del campo educativo. “A pensarlo de otro modo [...] y quizás, quien sabe, a habitarlo de otro modo (p.190). Dice que la experiencia es “eso que me pasa” (p.14). Ella supone un acontecimiento, y algo que no soy yo, es exterior al sujeto, no ocurre sin la existencia de un “otro”, de un acontecimiento externo. Y aquí introduce el “principio de alteridad” (p.15). Eso que me pasa tiene que estar signado por un otro externo a mí, algo desconocido para mí. Me pone en relación con algo que no soy yo. Pero, agrega el autor, a la vez “supone no eso que pasa sino eso que me pasa” (Larrosa, 2009), y en cada sujeto, se dará una experiencia única e irrepetible. Aún ante un mismo acontecimiento, la experiencia será distinta para cada cual.

Larrosa (2009) a la vez le otorga a la experiencia un sentido de “ida y vuelta”: la experiencia supone al sujeto salirse de sí mismo (ida) para que se produzca un cambio en él (vuelta). La experiencia conlleva una transformación en el sujeto,



“forma y transforma” al sujeto. Por último, se entiende que “eso que me pasa” deja una huella en el sujeto, una marca; una experiencia implica un acontecimiento que merece ser recordado. “...la experiencia es siempre subjetiva. Pero se trata de un sujeto que es capaz de dejar que algo le pase, es decir, que algo le pase a sus palabras, a sus ideas, a sus sentimientos, a sus representaciones, etc. Se trata, por tanto, de un sujeto abierto, sensible, vulnerable, ex/puesto” (p. 16). Y también convocamos, como fundamento, la concepción freiriana ya citada: el diálogo que propone contribuir a la liberación y humanización debe implicar, necesariamente, afectividad, amorosidad.

¿Se aplican estas ideas de Larrosa y de Friere a aquello que *el Grupo* ha vivido? En el DRD de ER (2015) ella afirma al terminar el primer Taller: “Me resuenan muchas palabras, me atraviesan muchas sensaciones, pero principalmente me fui convencida de la necesidad de amor que todos los seres humanos tenemos, y su capacidad de transformación”.

En el último de los encuentros el grupo de PPL propone que serán ellos quienes tomarán a su cargo la organización del Taller y piden que *el Grupo* realice una devolución para ellos. Un vocero pregunta: ¿Por qué han venido? ¿Qué esperan de nosotros? ¿Qué se llevan de acá? A seguir fragmentos de las devoluciones de aquellos seis integrantes de *el Grupo*:

- Me gustaría poderlos ver en algún momento de la vida en otros ámbitos y que me puedan decir: - *Mirá, bien, tengo trabajo*. Y ver que progresaron. Me llevo una “mochila”, cargada de cosas difíciles de afrontar. Uno entra con una idea acá, un signo de interrogación gigante, y se va pudiendo transmitir afuera de acá, que no es como se piensa. JC
- Yo me llevo un enriquecimiento total porque comprobé que lo que yo creo y que trato de demostrar en los hechos se percibe y lo escuché en las propias historias de ustedes. Para mí es sumamente enriquecedor, yo me voy de acá siendo mejor persona. MR
- Yo me llevo mucha energía. Cuando nos vamos, todos juntos, seguimos hablando y comentan-

do del taller. Porque cada vez que hablamos con uno o con otro notamos las potencialidades que tienen. Si bien todos tenemos una cuestión social que cargamos y una decisión personal y que por eso son las acciones que los trajeron acá, también tenemos que ver que todos podemos comulgar en una unión potente, entre todos y cada uno de los que participamos acá. Yo me llevo mucha energía. NB

- Yo creo que nos llevamos muchas cosas. Si tengo que resumir todo en una frase, la saco del trabajo que hicieron ustedes sobre Resiliencia, yo veo lo que trabajaron y leo: “Para luchar contra la adversidad social se necesitan emociones y voluntad. Resistencia. Hay que estudiar, hay que deconstruirse; y esa revolución es con la tolerancia y el amor”. Eso es lo que me llevo. PB
- Yo me quedo con una frase del primer día que uno de ustedes dijo: “yo acá estoy para tomar herramientas para la segunda oportunidad que voy a tener”. Muchas veces en la vida, privados de libertad o no, nos equivocamos y nos enfrentamos a segundas oportunidades y saber que se puede está muy bueno. Y creo en lo que decía el colega, nosotros salimos de acá siendo mejores personas. GG
- Me deconstruí y me volví a construir, en el sentido de reafirmar cosas que pienso, que siento, en un contexto completamente distinto para mí. No tenía forma de imaginarme como podía ser, pero yo quería conocer como era acá, y lo confirmó cien por ciento. Esta historia en este mes y medio se ha multiplicado mucho. ER

El Grupo logró nutrirse de una realidad ajena *al nosotros*, dando nuevos sentidos a la perspectiva sobre esta temática. Problematicó la actitud y forma de ver desde *el afuera* e intercambió y problematicó la actitud y la forma de ver desde *el adentro*. Resignificando la experiencia de encuentro se generó una transformación en ambos lados. En la constitución de una experiencia de Grupo, de Comunidad de Aprendizaje, de *nosotros*, pero un *nosotros* cargado de singularidades, donde las particularidades no desaparecieron sino que se potenciaron. Así se reconoce la alteridad como pilar constitutivo de la experiencia. En palabras de Parodi (2015): “Nosotros estamos convencidos



que si generamos espacios dignos para ellos, y para nosotros y para todos nos parece que nos dignificamos todos; esto es lo que intentamos hacer en Punta de Rieles”.

Entendemos que este proyecto constituyó, tanto para los privados de libertad como para los estudiantes universitarios un acontecimiento digno de ser recordado, en fin y sin dudas, atravesado por lo que Larrosa define como una “experiencia” y lo que Freire propone como diálogo.

Conclusión

Iniciamos esta conclusión haciendo nuestras las afirmaciones de Rodino (2002): “La meta de la EDH es forjar sociedades donde no se atropelle la dignidad humana [...] A la denuncia de la sociedad actual suma el anuncio de la sociedad posible”.

A través de este relato de experiencia no se ha pretendido *romantizar* lo que significó el encuentro de estas dos comunidades, el encuentro entre *los de afuera* y *los de adentro*. Lejos de una postura simplista, sí, pretendimos complejizar el problema de las instituciones de internación para personas privadas de libertad. Compartir señales sobre un posible camino de encarar una problemática social desde otra mirada. Benasayag (2016) dice que frente a las problemáticas sociales “la cosa no es encontrar una solución social, sino más bien un territorio de conflictualidad donde se pueda negociar, coordinar sin negar la contradicción y la complejidad” (p.17).

Vamos a hablar de *alteridad dialogante* para referir a lo que consideramos que fue el insumo más destacado y exitoso de la interacción entre *el grupo* y PPL de *Punta de Rieles*. Entendemos que fue precisamente la internalización cabal de esa visión de la alteridad como posibilidad, como meta, como proceso hacia la construcción real y objetiva del nosotros. Sustituir así la concepción del otro como “alteridad amenazante” hacia el otro como una “alteridad dialogante”, como apelaba Rebellato (Tani, 2004). “Resistir no es solo

oponerse, sino crear, situación por situación” (Benasayag, 2016, p. 16).

Sólo reconociendo la diversidad, acogiendo las diferencias podremos construir un *Nosotros* que sea garantía de respeto de los derechos humanos de todos; de una cultura de paz que posibilite una convivencia de una sociedad cada vez más humana.

Referencias bibliográficas

- Baraldo, A. (2014) *El día después*. Publicación inédita.
- Bálsamo, N.; Beltrame, P.; Cures, J.; Gutiérrez, G.; Reyes, M. & Rubio, E. (2015). *Va pa !!!! Pensando nuestro día a día. Relato de una experiencia educativa en contextos de encierro*. Montevideo, Portafolio Digital Práctica Docente, FHCE.
- Benasayag, M. (2016). Resistir no es sólo oponerse sino crear otras relaciones sociales. *Brecha*, 31, N° 1582, Montevideo.
- CDC-UDELAR (2009). *Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el medio*. Montevideo: Udelar.
- Comisión No a la Baja (2014). *Documento Base*. Recuperado de: <http://noalabaja.uy/uploads/downloadable/files/a243fad3bd8dc9455a-50aea5e85757559c08f4ed.pdf>
- Copello, M.I. (2015). Apuntes reflexivos sobre investigar en educación con metodología de corte cualitativo-experiencial. En: *Bases de Orientación de la Práctica Docente, FHCE*, en edición.
- El País (2016, 27 de marzo). Nota Editorial: Un ministro insostenible. Montevideo. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/opinion/editorial/ministro-insostenible-editorial.html>
- Freire, P. (1996). *Educação como prática de liberdade*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Grundy, S. (1991) *Producto o praxis del curriculum*. Madrid: Morata.
- Larrosa, J. (2009 a) Experiencia y alteridad en Educación. En: C. Skliar y J. Larrosa (Comp.) *Experiencia y alteridad en educación* (pp. 13-44). Argentina: Ed. Homo Sapiens.
- Larrosa, J. (2009 b). Palabras para una educación otra en Educación. En: C. Skliar y J. Larrosa



- (Comp.), *Experiencia y alteridad en educación* (pp. 189 -211). Argentina: Ed. Homo Sapiens.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- _____ (1990). *Principios Básicos para el Tratamiento de Reclusos*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/BasicPrinciplesTreatmentOfPrisoners.aspx>
- Orellana, I. (2001) La Comunidad de Aprendizaje en Educación Ambiental. Una estrategia pedagógica que abre nuevas perspectivas en el marco de los cambios educacionales actuales. *Tópicos en Educación Ambiental*, 3(7), 43-51.
- _____ (2002). La estrategia pedagógica de la comunidad de aprendizaje, definiendo sus fundamentos, sus prácticas y su pertinencia en educación ambiental. En: L. Sauvé, I. Orellana, y M. Sato, *Textos escogidos en Educación Ambiental*. Montreal: Université du Québec.
- Parodi, L. (2015). Comunicación personal grabada y transcrita.
- Napolí, M.N & Pachón, M. (2014). *Punta de Rieles: un camino a la redención*, Universidad de la República, Facultad de Comunicación, https://www.youtube.com/watch?v=7JkNL_G8yDE
- Rodino, A.M. (2002). La educación en valores entendida como educación en DH. *Selección de textos del XX Curso interdisciplinario de DH*, IIDH, 2002, Costa Rica.
- Scarfó, F.J. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Revista IIDH*, 36, 291-324.
- S.S. Francisco (2016). Discurso a los privados de libertad del Centro de Readaptación Social (Cereso) número 3, Ciudad Juárez, México. Consultado en <https://www.aciprensa.com/noticias/visita-al-centro-de-readaptacion-social-cereso-numero-3-40981/>
- UNODC- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010). *Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal 1955-2010 55 años de logros*, Austria, V.10-51062.
- Tani, R. (2004). *La práctica pedagógica crítica de José Luis Rebellato*. Consultado en <http://www.nodulo.org/ec/2004/n023p18.htm>
- Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica. Aprendizaje, significado e identidad*. Barcelona: Paidós.

